

VII CONGRESO MEDICO NACIONAL

JUNTA ORGANIZADORA

MEMORANDUM que presenta ante el Señor General D. ALVARO OBREGON, Presidente de la República Mexicana, la Junta Organizadora del VII CONGRESO MEDICO NACIONAL.

SEÑOR PRESIDENTE:

Desde el año de 1892, fecha del Primer Congreso Médico Nacional, verificado en esta Capital, se vienen celebrando periódicamente con un resultado científico muy halagador, Congresos de la misma índole, los cuales han tenido su asiento: el segundo en San Luis Potosí (1894); en tercero en Guadalajara (1897); el cuarto en México, D.F. -- (1910); el quinto en Puebla (1918); y el sexto en Toluca (1920).- En este último los Congresistas en Sesión plena, convinieron en que el año de 1922, se verificara el VII Congreso Médico Nacional en la ciudad de Saltillo, Coah., y para cumplimentar esta disposición del Cuerpo Médico Mexicano congregado en esa ocasión, fué electa la Junta Organizadora del VII Congreso Médico Nacional, que tiene el alto honor de dirigirse a Ud. Señor Presidente, con el objeto de buscar su apoyo moral y material para llevar a buen término la verificación del referido Congreso y la publicación de sus memorias y trabajos.

En tal virtud y considerando que el Jefe de Estado Mexicano, está poseído del más alto y acendrado patriotismo y por ende apoya y fomenta to dos aquellos esfuerzos culturales que tiendan a le vantarse el estímulo científico entre nosotros y a

dar a conocer nuestros trabajos en el extranjero, por eso venimos a poner bajo su egida los trabajos de organización del VII Congreso Médico Nacional, que es de esperarse que como los anteriores, se verificará con todo brillo y solemnidad, dando el ópimo contingente de labor médica y por lo tanto humanitaria, que han dado los anteriores Congresos.-

Animado por las razones dichas, solicitamos del Primero Magistrado de la Nación, lo siguiente:

1/o.- Que el Señor Presidente diga por oficio a cada uno de los CC. Gobernadores de los Estados, que apoya el VII Congreso Médico Nacional y lo considera obra de utilidad nacional.-

2/o.- Que en dicho oficio se indique a los CC. Gobernadores, la conveniencia de nombrar y subvencionar una o más personas hijas del Estado y residentes en él, para que durante el año o poco más que falta para la celebración del referido Congreso, dichas personas estudien alguna de las enfermedades de carácter regional que se observen en el Estado de su mando; escogiéndolas de los temas que le serán presentados por la Comisión que subscribe.-

3/o.- Que en el propio oficio el Señor Presidente recomiende además, el que los Gobiernos de los Estados, en vista de la utilidad que especialmente traerán a cada Entidad Federativa, los estudios que se hagan en el Congreso Médico a que nos venimos refiriendo, que cada Estado ponga a disposición de la Junta Organizadora, una pequeña y modesta ayuda mensual de \$50.00 a \$100.00 según su posibilidad, desde la fecha hasta la ce-

3

lebración del VII Congreso en 1922.-

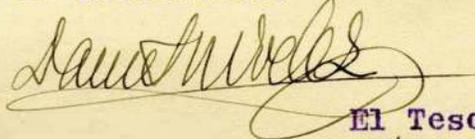
4/o.- Que el Supremo Gobierno Mexicano, ordene que en los Talleres Gráficos de la Nación, se proporcione papel e impresión, por cuenta del primero, para las publicaciones de propaganda que deberá hacer la Junta Organizadora así como para la publicación de las Memorias del VII Congreso Médico Nacional.-

5/o.- Que el Señor Presidente ordene que con cargo a gastos generales de la Nación, se suministre a la Junta Organizadora que subscribe, la cantidad de \$500.00 cs., mensuales, durante el tiempo que falta para celebrarse el tantas veces referido Congreso en 1922.-

Con todo lo cual, el VII Congreso Médico Nacional, podrá realizar el vasto programa que se tiene propuesto desarrollar, en bien muy especialmente de nuestras clases desvalidas, quienes seguramente elevarán, con nosotros, un voto de gracias al noble Soldado de la República, el culto y patriota General D. Alvaro Obregón.-

México, D.F., 9 de Febrero de 1921.

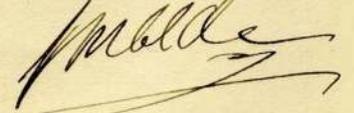
El Presidente.



El Secretario.



El Tesorero.



El Vocal.



Habiendo recibido la Junta Organizadora del VII CONGRESO MEDICO NACIONAL, atenta y galante invitación de la Mesa Directiva del V Congreso Médico Cubano, que se celebrará en la Habana en el próximo mes de Mayo, para que se envíen Delegados que presenten al Cuerpo Médico Mexicano, tendiendo con ello a estrechar las relaciones científicas y de confraternidad que ya existen entre ambos Países, y considerando esta Junta que la asistencia de Delegados de la mencionada, sin duda será de gran utilidad para tomar ideas generales acerca de la organización de Congresos similares en otros Países, y tomar conocimiento de puntos particulares en medicina o de interes general; esta Junta somete a la distinguida consideración del Primer Magistrado de la República, las siguientes proposiciones:

1/a.- Del personal de la Junta Organizadora del VII Congreso Médico Nacional, nombrense tres Delegados que la representen en el próximo Congreso Médico Cubano.

2/a.- Asígnese por cuenta del Gobierno General la cantidad de \$10,000.00 cs. (Diez mil pesos) Oro Nacional, como subvención a la Comisión nombrada, la cual deberá representar dignamente a nuestro País en el Congreso Médico Cubano.-

México, D.F., a 9 de Febrero de 1921.-

Por la Junta Organizadora del
VII Congreso Médico Nacional.

El Presidente.

El Secretario,
E. Langa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Lantillo Rojas

Algunas de las ideas que se propone poner en práctica la Junta Organizadora del VII CONGRESO MEDICO NACIONAL y que se permite someter a la aprobación del C. Presidente de la República.-

Además de las Secciones en que habitualmente se han dividido los Congresos anteriores y que comprenden los diversos ramos de la medicina, cirugía y sus anexos, el VII Congreso agregará tres Secciones más: la de ALCOHOLISMO; la de TUBERCULOSIS y la de SIFILIS Y ENFERMEDADES VENEREAS; las cuales merecen una mención especial, pues estas Secciones no sólo tenderán a perfeccionar los estudios teóricos que se han hecho hasta la fecha, sino que buscando a realizar una finalidad enteramente práctica, se proponen estudiar los problemas sociales que con dichos estudios se relacionan a fin de vencer los obstáculos que naturalmente ofrecen las colectividades, sea por falta de una preparación educativa apropiada, sea porque entran en conflicto intereses lesionados, sea por rutina o añejas y viciosas costumbres, se oponen siempre a las disposiciones de los Gobiernos, de las autoridades Sanitarias u otras.-

Así por ejemplo: si tratándose de ALCOHOLISMO, nos limitamos a señalar los destrozos que en el individuo, tanto en lo físico, lo moral y lo intelectual, causa el alcohol, habremos hecho un gran beneficio, pero seremos desoidos por muchos individuos, gremios o corporaciones, cuyos intereses se encuentran lesionados (cultivadores de las distintas clases de Maguey, fabricantes de pulque, mescal, alcoholes, etc.) y habremos fracasado buscando a hacer de nuestro País un "ESTADO SECO" sin haber hecho una preparación social conveniente.-

No será así, si convocamos: 1/o. a los agricultores o técnicos en agricultura, para que estudien en qué condiciones y bajo qué forma, podemos reemplazar al Maguey, por la Higuerilla (que nos dá un aceite de gran valía), por el Henequén (que nos dá su preciosa fibra textil) por el Guayule (que nos dá la goma elástica) y por tantas y tantas plantas que nuestro rico País posee en abundancia.-

2/o.-A los Industriales, para que ellos estudien la manera de preparar una cerveza, que reuniendo las condiciones de una preparación aséptica, higiénica, nutritiva y que lleve sólo un 1 a 2% de alcohol, pueda ser vendida a 5 centavos el litro compitiendo venta-

6

josamente con el pulque, bebida nociva, que insensiblemente irá desapareciendo, cuando los fabricantes de cerveza abastezcan al País, habrá una gran demanda de cebada para la preparación de la Malta, se sembrará más cebada y de mejor semilla, se sembrará lúpulo o en su lugar Yerba del Angel y los agricultores habrán reemplazado el Maguey, sin menoscabo de sus intereses, por estos cultivos.-

3/o.- Convocando a los financieros de Empresas particulares y al Fisco de la Nación, la riqueza pública, que ahora es fomentada por empresas pulqueras, alcoholeras u otras similares, no sería perdida, sino tan sólo reemplazada por empresas más nobles y que no causen la degeneración de la raza.

4/o.- y último.- Si asociamos en esta Sección a los Abogados, a los pensadores, a los educadores, nuevas leyes vendrán a hacer del alcoholismo una agravante; nuevas publicaciones (prensa, libros, folletos, etc.) vendrán a educar a nuestro pueblo y a apartarlo del vicio; nuevas enseñanzas vendrán a despertar en el niño la noble ambición de ser individuos de una raza fuerte y por ende respetable ante los ojos del mundo y de sus países vecinos.-

Si tratamos de la Sección de Tuberculosis, temible enfermedad que diezma la juventud en lo mejor de la vida; a ella debemos llamar a los Ingenieros y a los propietarios de fincas urbanas, para que de común acuerdo, los primeros indiquen a los segundos como sin menoscabo de sus intereses, pueden dar a sus inquilinos, habitaciones con luz, con ventilación, con sol; habitaciones de precio razonable, en las que pueda vivir el hombre y no el temible germen de la Tuberculosis. Llamaremos a esta Sección a los agricultores para que el maíz, el frijol, el trigo, base de la alimentación de nuestro pueblo, adquiera, de acuerdo con los comerciantes, un precio al alcance de los escasos medios del proletario. Llamaremos asimismo al ganadero, al introductor de ganado, y llegaremos hasta el carnicero, para que ellos en conjunto, pongan la carne al alcance de nuestro pueblo, para que la carne sea el alimento del trabajador, que es quien más lo necesita y no un alimento de lujo para las clases privilegiadas. Llamaremos a los Ayuntamientos y al Gobierno General, para que dicten disposiciones y leyes encaminadas a considerar los artículos mencionados "como de primera necesidad" para la alimentación pueblo y llamaremos por último a esta Sección que tiende a combatir un azote

de la humanidad como lo es la tuberculosis; llamaremos digo a financieros nobles y de buena voluntad, para que estudien la manera de conciliar los intereses pecuniarios de unos y los legítimos de salud y vida de otros, buscando una fórmula conciliadora y humanitaria menos dura e implacable: que la ley "de la oferta y la demanda".-

Por último la Sección de Sífilis y enfermedades venéreas, reclamará una eficaz colaboración no sólo de Médicos, sino de padres de familia, de abogados, de moralistas, de educadores, de hombres cultos, de periodistas y de todo hombre de buena voluntad, a fin de emprender una campaña social, en contra de ese grupo de enfermedades, que por vengonzosas, por persistentes y difíciles de curar y por lo que degeneran ostensiblemente la raza, son temibles y siendo como son evitables, son la vergüenza y la execración de la raza humana. En nuestro País, hagamos comprender y así lo hará la Sección a que nos referimos, y que estará formada por representantes de todas las familias mexicanas, que esas enfermedades pueden y deben desaparecer, que está en nuestras facultades hacerlo y que todos debemos poner nuestro grano de arena para lograrlo.

Estas tres Secciones que pudiéramos llamar Médico-Sociales, serán las más importantes del VII Congreso por su índole práctica; para nombrar personas que con un año de anticipación estudien esos temas y después los sostengan; es para lo que deseamos invitar a los CC. Gobernadores de los Estados, siempre que el Supremo Magistrado de la República, el culto y valiente General Obregón, esté de acuerdo con las ideas que de una manera general nos hemos honrado en presentarle, buscando su apoyo y protección.-

Si como lo esperamos, el VII Congreso Médico Nacional, es apoyado por el Supremo Gobierno, esa agrupación de profesionistas todos de buena voluntad y altruistas miras, podrá dar todos los resultados que la ciencia y la humanidad esperan de concursos semejantes.-

México, D.F., a 9 de Febrero de 1921.-

Recomendaciones que la Junta Organizadora del VII CONGRESO MEDICO NACIONAL, hace a los CC. Gobernadores, para que facultativos de su Entidad, por ellos designados, estudien los padecimientos siguientes:

-
- Distrito Federal.- Tuberculosis.- Alcoholismo regional.- Sífilis y Venéreas.-
 - Durango.- Bocio y cretinismo.- Anemia de los mineros.- Reumatismo.- Picadura alacrán.-
 - Aguascalientes.- Tuberculosis.- Sífilis.- Alcoholismo regional.
 - San Luis Potosí.- Mal de San Lázaro.- Alcoholismo regional.-
 - Guanaajuato.- Helmintiasis.- Anemia de los mineros.- Alcoholismo regional.- Mal de San Lázaro.-
 - Querétaro.- Mal de San Lázaro.-
 - Hidalgo.- Bocio y Cretinismo.- Reumatismo.- Paludismo.- Anemia de los mineros.-
 - México.- Mal de San Lázaro.- Triquinosis.- Cisticercos.
 - Morelos.- Paludismo.- Mal del pinto.- Animales ponzoñosos.- Alcoholismo regional y Tuberculosis.-
 - Puebla.- Paludismo.- Tifoidea.- Alcoholismo regional.- Tuberculosis.- Sífilis y Venéreas.-
 - Tlaxcala.- Alcoholismo regional.- Tifoidea.- Tuberculosis. Sífilis y Venéreas.-
 - Sonora.- Fiebres tifoidea y para-tifoidea.- Paludismo Hemorrágico.- Viruela.-
 - Chihuahua.- Reumatismo.- Bocio y Cretinismo.- Anemia de los mineros.-
 - Coahuila.- Reumatismo.- Paludismo.- Fiebres tifoidea y para-tifoidea.- Disentería.-
 - Nuevo León.- Bocio y Cretinismo.- Tartamudos.- Sordomudos.- Idiotas.- Tifoidea y para-tifoidea.-
 - Tamaulipas.- Paludismo.- Fiebre Amarilla.- Disentería.-
 - Veracruz.- Bocio y Cretinismo.- Fiebre Amarilla.- Helmin-tiasis.- Paludismo.- Dermatosis regionales.-
 - Tabasco.- Reumatismo.- Fiebre Amarilla.- Helmin-tiasis.- Paludismo.- Abscesos tropicales.- Hígado.- Ulce-ra de los chicleros.-
 - Campeche.- Mal de San Lázaro.- Reumatismo.- Fiebre amari-lla.- Paludismo.-
 - Yucatán.- Mal de San Lázaro.- Fiebre Amarilla.- Paludis-mo.- Tétanos.-
 - Sinaloa.- Mal de San Lázaro.- Bocio y Cretinismo.- Reu-matismo.- Paludismo.- Tartamudos.- Sordomudos.- Idiotas.- Tétanos.-
 - Jalisco.- Mal de San Lázaro.- Bocio y Cretinismo.-

Colima.- Paludismo.- Bocio y Cretinismo.- Disentería.- Alcoholismo regional.-

Michoacán.- Bocio y Cretinismo.- Lepra.- Mal del Pinto.- Paludismo.- Colitis.-

Guerrero.- Bocio y Cretinismo.- Mal de San Lázaro.- Tartamudos, Sordo mudos e Idiotas.-

Oaxaca.- Mal de San Lázaro.- Mal del Pinto.- Viruela.-

Chiapas.- Mal del Pinto.- Bocio y Cretinismo.- Tartamudos, Sordomudos e Idiotas.-

Baja California.- Tuberculosis pulmonar.- Paludismo.-

Tepic.- Reumatismo.- Paludismo.- Bocio y Cretinismo.-

Quintana Roo.- Paludismo.- Disentería.- Mal de San Lázaro.- Fiebre amarilla.- Tétanos.-

Zacatecas.- Mal de San Lázaro.- Helminthiasis.-